



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

CONCURSO-CUCSH-002-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH,
CAMPUS BELENES.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 31 de enero 2024, se reunieron de manera virtual, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Antonio Águila Fuentes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH, CAMPUS BELENES**, corresponde a la:

Empresa: GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: \$ 2'390,012.06 MN (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOCE PESOS 06/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, pagadero en mensualidades en el período del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LECTURA DE FALLO

CONCURSO-CUCSH-002-2024

**SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL
CUCSH, CAMPUS BELENES.**

En la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las 14:45 horas del día 31 de enero de 2024, dio inicio la reunión presencial.

El Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en la opinión técnica formulada por la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, así como en las disposiciones contenidas en las condiciones generales del Concurso y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se adjunta a la presente.

La adjudicación del contrato para la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH, CAMPUS BELENES**, corresponde a la empresa:

Empresa: GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Monto: \$ 2'390,012.06 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOCE PESOS 06/100 M.N.) incluido el IVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo. La omisión de firmas no invalida el contenido y los efectos de la presente acta.

1

HOJA 1 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LECTURA DE FALLO

CONCURSO-CUCSH-002-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL
CUCSH, CAMPUS BELENÉS.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

La omisión de firmas no invalida el contenido y los efectos de la presente acta.

POR LAS EMPRESAS

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	GUADIANA VILLASENOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2
2	NICSA MAV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
3	GABRIEL GODINEZ VERDIN	NO SE PRESENTO
4	O & R FERMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
5	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA Coordinador de Servicios Generales del CUCSH	

HOJA 2 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-002-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MÓDULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CUCSH, CAMPUS BELENES

DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO: CONCURSO-CUCSH-002-2024
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE: SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MÓDULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH, CAMPUS BELENES

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2'390,012.06 MN
2	NICSA MAV, S.A. DE C.V.	2'447,878.40 MN
3	GABRIEL GODINEZ VERDIN	2'570,374.40 MN
4	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	2'633,664.00 MN
5	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	2'914,500.00 MN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-002-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CUCSH, CAMPUS BELENES

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Mantenimiento, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las condiciones generales de la presente invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las Condiciones Generales del Concurso.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró el cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.

3.- se realizó la revisión de las 5 propuestas recibidas las cuales cumplen con los requisitos técnicos y económicos solicitados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En la revisión aritmética de las operaciones se detectó que la propuesta económica de **GABRIEL GODINEZ VERDIN** con un importe de **2'215,840.00** no cuenta con el IVA incluido por lo que una vez hecha la corrección su propuesta queda en **2'570,374.40 MN**.

4.-No hubo propuestas desechadas.

Av. Parres Arias No. 150, Col. San Jose del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos (33) 3819-3300 extensión 23393 y 3819 3393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-002-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CUCSH, CAMPUS BELENES

5. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sugiere que la adjudicación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH, CAMPUS BELENES** corresponda a la empresa **GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **2'390,012.06 MN (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOCE PÉOS 06/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, pagadero en mensualidades en el período del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024; en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 FRACCIÓN III, 22, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Zapopan, Jalisco, 24 de enero de 2024

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH.



Coordinación de Servicios Generales
CUCSH

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1, 2 - Eliminada una rúbrica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de que se trata de información concerniente a los datos personales.